Outlook

RV: INCLUSIÓN ÍTEM ASCENSOR BARRANCABERMEJA - BGA-017-2026

Desde Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 17/04/2026 15:49
Para Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Eladio Acosta Ardila <eacostaar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

8 archivos adjuntos (2 MB)

CORREO RECIBIENDO COTIZACIÓN IGSI.pdf; CORREO SOLICITANDO COTIZACIONES.pdf; COTIZACIÓN ASOTÉCNICOS.pdf; COTIZACIÓN IGSI.pdf; COTIZACIÓN N° 40826 SOLINT ASECOL SAS - CONTRATISTA.pdf; INFORME HALLAZGOS TÉCNICO EN BOTONERA LLAMADAS DE CABINA.pdf; CORREO 2 SOLICITANDO COTIZACIONES.pdf; CORREO RECIBIENDO COTIZACIÓN DE ASOTECNICOS.pdf;

Cordial saludo.

Por favor proceder con la elaboración de INCLUSIÓN ÍTEM ASCENSOR BARRANCABERMEJA - BGA-017-2026

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

e-mail: **jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co**

De: Eladio Acosta Ardila <eacostaar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de abril de 2026 9:24 a. m.
Para: Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: INCLUSIÓN ÍTEM ASCENSOR BARRANCABERMEJA - BGA-017-2026

Buenos días Dr. Jorge Eduardo.

En atención al diagnóstico e informe técnico rendido con ocasión del mantenimiento preventivo y correctivo realizado por el contratista SOLINT ASECOL SAS el día 12 de marzo de 2026, mediante el cual indica la necesidad de realizar mantenimiento correctivo de 1 ítem (Tarjeta: llamadas de cabina) NO INCLUIDO en el contrato BGA-017-2026, que se describe a continuación:

ÍTEMS REQUERIDOS PARA EL ASCENSOR BARRANCABERMEJA			
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	40101604 Referencia MCTC CCB-A MONARCH	UNIDAD	1

Por lo anterior, le solicito su autorización para adelantar el proceso contractual mediante OTROSÍ que permita incluir el ítem relacionado, informando que se ha realizado la respectiva validación de precios, siendo el más conveniente para la entidad el cotizado por el mismo contratista, así:

VALIDACIÓN DE PRECIOS						
ÍTEMS REQUERIDOS PARA EL ASCENSOR BARRANCABERMEJA				SOLINT ASECOL SAS	ASOTÉCNICOS & CIA LTDA	INGENIERÍA & GESTIÓN - IGSI
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
1	40101604 Referencia MCTC CCB-A MONARCH	UNIDAD	1	$ 2.126.050,42	$ 2.350.000,00	$ 2.380.000,00
						PRECIOS VALIDADOS

Adjunto las cotizaciones recibidas en este proceso de verificación de precios

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ELADIO ACOSTA ARDILA
Área Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga-Santander

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.